Temas transversales

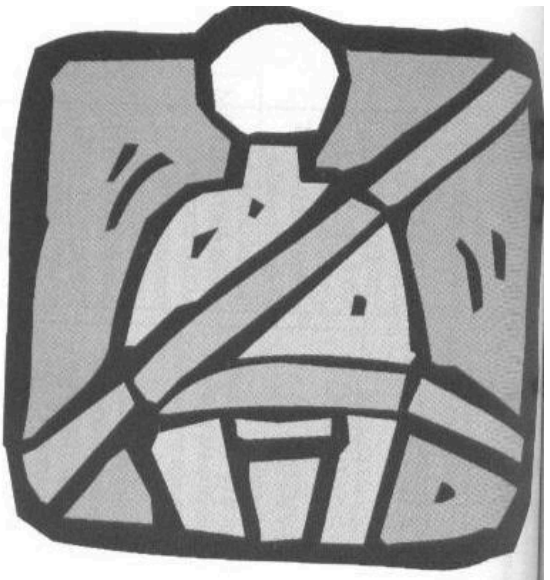

► Al abordar la tarea de planificación, nos enfrentamos a contenidos abarcativos que parece necesario integrar en la totalidad del currículo, no siendo pertinente su tratamiento aislado.

Temas tales como la preservación del ambiente, el cuidado de los bienes comunitarios y personales, el respeto a las normas de convivencia, la conducta vial, la prevención de accidentes, la no discriminación del diferente, el respeto de las ideas expresadas por los demás, los derechos de la mujer, entre otros, no parece suficiente ni apropiado que sean tratados como módulos en un momento dado del curso.

Por esa razón, han sido definidos como transversales, puesto que atraviesan el currículo haciéndose presentes en cada unidad temática, en cada centro de interés, en cada secuencia, en cada proyecto.

Constituyen la presencia de los valores, inherentes a toda acción educativa en el currículo escolar.

El conjunto de docentes de una escuela debiera elegir estos temas que, al ser compartidos, van conformando un perfil institucional que privilegia los aspectos formativos.

De no lograrse esa instancia, cada maestro podrá planificar desde el comienzo del curso los temas o ejes transversales que acompañarán el desarrollo de las actividades durante el año.

El formato escolar *transversal*

Aquí también quisiera señalar algunas cuestiones.

1- La presencia de contenidos transversales en los programas educativos obedece a una lógica distinta de la de los contenidos interdisciplinares, si bien se inscribe, como aquélla, en la misma intención de resignificar socialmente a la escuela.

1a- La interdisciplina critica al formato enciclopédico en lo que tiene de compartimientos estancos y de supuestos ilusorios en la unidad trascendental de la razón.
1b- La transversalidad, en cambio, apunta a otra crítica, que es la desvinculación de los conocimientos escolares en relación con los problemas sociales, relacionado con la separación de las esferas de la cultura y con la pretendida neutralidad y no conflictividad de la razón enseñante.

2- En este sentido, se suele decir que los contenidos transversales responden a demandas sociales específicas y no a la lógica de las disciplinas o de las posibles interdisciplinas. Creo que, básicamente, esto es cierto.

(Carlos A. Cullen, *Crítica de las razones de educar*, Edit. Paidós, Buenos Aires, 1997)